

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPC)

CONCURSO DE PRECIOS RELLAMADO OEI BUE CP 43/2021

**SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS, TRANSFER
NACIONALES E INTERNACIONALES Y ALOJAMIENTOS
A DEMANDA**

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

INDICE.....	2
A- Llamado a concurso	3
B- Condiciones particulares del concurso (CPC)	4
C- Facturación.....	8
D- Requerimientos para la ejecución de la obra	9
E- Anexos.....	10
ANEXO 1. Especificaciones técnicas.....	10
1.1 Lista de servicios a demanda.....	10
1.2 Especificaciones técnicas.....	10
ANEXO 2. Formularios.....	13
2.1 Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada aptitud para contratar – motivos de exclusión	13
2.2 Lista de precios / propuesta de fee.....	15
2.3 Antecedentes de provisiones similares.....	16
2.4. Información del proveedor.....	17
2.5. Formulario declaración jurada de transferencia	23
3. Modelos	24
3.1. Modelo de contrato.....	24
3.2 Modelo de carta compromiso para la prestación de servicios de pasajes aéreos/ transfer nacionales e internacionales / alojamientos a demanda	33
4. Documentación del proveedor.....	35

A- LLAMADO A CONCURSO

País: Argentina

Objeto: servicios de pasajes aéreos, transfer nacionales e Internacionales y alojamientos a demanda

Número de Referencia: RELLAMADO OEI BUE CP 43/2021

1. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina en Buenos Aires (OEI), actúa en nombre propio para la adquisición del presente objeto.
2. La OEI, actuando en el marco de sus propias necesidades invita a presentar ofertas para los servicios que se detallan a continuación, con las características que se indican en los Documentos del Concurso (DDC):
3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDC en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

- **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** adquisiciones.arg@oei.int
- **Asunto de Referencia:** RELLAMADO OEI BUE CP 43/2021 ([MOTIVO DEL CORREO](#))

4. Cronograma del Concurso:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Envío de Invitación	Inicio: 13/01/2022		-	-
Recepción de consultas	13/01/2022	18/01/2022	hasta las 12:00 hs	adquisiciones.arg@oei.int
Respuesta a consultas	13/01/2022	20/01/2022	16:00 hs	
Recepción de Propuestas (*)	25/01/2022		hasta las 11:00 hs	adquisiciones.arg@oei.int
Acto de Apertura	25/01/2022		A las 11:30	C.A.B.A.

(*) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

5. Los procedimientos de contratación a través de concurso de precios se realizan hasta un máximo de pesos quince millones (\$15.000.000), por lo que las cotizaciones que superen dicho valor podrán ser desestimadas por no adecuarse al marco del proceso.

B- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales del Concurso (CGC). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGC. Cada punto con numeral es una CPC que hace referencia a la CGC que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGC es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGC 1. Alcance del Concurso. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGC 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos del Concurso (DDC) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa:

- (a) Por cuenta y en nombre de otro Organismo o Institución, recibiendo en su nombre ofertas en el marco de un acuerdo firmado entre la OEI y estas;
- (b) En nombre propio, habiendo decidido destinar fondos de la OEI;

CGC 5. Sobre la Presentación de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas a través de correo electrónico, según lo especificado en el Apartado A.

CGC 5.2 La oferta que presente el Concursante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA CP 43/2021**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios/ Propuesta de Fee, presentada de conformidad con el [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Antecedentes y referencias de provisiones similares**
Por lo que deberá presentar referencias comerciales, listando información como mínimo: Descripción de la provisión, nombre/ razón social del cliente, fecha de contratación, nombre y teléfono de contacto de las personas que puedan ser consultados, a fin de corroborar la trayectoria y eficacia de la misma de acuerdo al [Formulario 2.3](#) del Anexo 2.
- **Referencias de cadenas de hoteles**
Referencias de cadenas de hoteles nacionales e internacionales con los que trabajan actualmente (esto no es limitante para la presentación de otras opciones durante el transcurso de la contratación)
- **Detalle de la propuesta**

En la misma se deberá detallar las políticas de:

- 1) Devolución y/o cambios, tanto de boletos Nacionales como Internacionales;
- 2) Tiempo de uso de boletos Open, tanto para uno o ambos tramos;
- 3) Cancelación de pasajes y alojamientos Nacionales como Internacionales.

Descripción de los servicios como, por ejemplo:

- Horario de servicio y si cuentan con guardias para solicitudes como para los pasajeros
 - Asesoramiento y contratación de asistencia al viajero;
 - Notificación al pasajero sobre cambios de horarios/vuelos o cancelaciones
 - Reportes; etc.
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el [Anexo 4 “Documentación Proveedores”](#), del presente pliego;
- **Declaración Jurada: Información del Proveedor**
Para completar dicha información pueden realizarlo de acuerdo a su tipo societario según [Formulario N°2.4](#) del Anexo 2. a): para Personas Humanas o b): para Personas Jurídicas según corresponda.
- **Declaración Jurada de transferencia** según [Formulario 2.5](#) del Anexo 2.

Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGC 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGC 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo** y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario. **No se aceptarán carpetas comerciales enviadas por WeTransfer o cualquier otro método de envío a través de la nube.**

CGC 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** [OFERTA RELAMADO OEI BUE CP 43/2021](#)
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta **RELLAMADO OEI BUE CP 43/2021**
Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional Argentina
Servicios de pasajes aéreos y alojamientos a demanda

[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGC 5.2 del presente pliego.

CGC 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes, Servicios y/o Ejecución de Obras

CGC 7.2 b) No aplica

CGC 7.5 No aplica

CGC 8. Garantías

CGC 8.1.1 El compromiso de oferta se deberá presentar a través del [Formulario 2.1](#) del Anexo 2. Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria.

CGC 8.1.2 / 8.1.3 / 8.1.4 No aplica

CGC 10. Presentación de las Ofertas

CGC 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC, según lo estipulado en las subcláusulas CGC 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

CGC 10.3 No aplica

CGC 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGC 10.5/10.6 El Concursante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: [DESESTIMACIÓN DE OFERTA CP 43/2021 \(NOMBRE DE LA EMPRESA\)](#).

CGC 10.11 No aplica.

CGC 11. Apertura de las Ofertas

CGC 11.1 Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGC 11.2 En la apertura de las ofertas se anunciarán los nombres de los Concursantes, las modificaciones o retiros de ofertas, los precios/valor porcentual de las ofertas, los descuentos, la existencia o falta de la garantía requerida y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado anunciar. Ninguna oferta será rechazada en la sesión de apertura, excepto las ofertas tardías, las cuales no serán recibidas o serán devueltas sin abrir

al Concursante.

CGC 11.3 No aplica.

CGC 12. Evaluación de las ofertas

CGC 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Concursantes se procederá a analizar los servicios ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas. La OEI podrá desestimar la propuesta no pudiendo la misma ser tenida en cuenta al momento de solicitar presupuestos respecto a los servicios correspondientes.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Concursantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio/valor porcentual ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

CGC 12.14 La adjudicación será por lote completo. Podrán presentarse empresas que brinden servicios de pasajes por un lado y hotelería por otro, es decir, que no es necesario brindar ambos servicios. Es importante que esto se encuentre claramente detallado en la propuesta a presentar.

En los casos en que las presentaciones sean aceptadas, se firmará la correspondiente carta compromiso entre la OEI y el proveedor, según el [Modelo 3.2](#), con la posibilidad de adicionar a esto un convenio marco.

CGC 12.15 No aplica.

CGC 14. Adjudicación

CGC 14.12 / 14.13 No aplica

CGC 14.16 / 14.19 Los pagos se realizarán luego de la firma del contrato respectivo. Contra prestación de los servicios, es decir que la OEI abonará de acuerdo a las reservas confirmadas y luego facturadas conforme a la modalidad de prestación de los servicios establecida en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas del presente pliego tomando en cuenta los lotes, ítems y valores establecidos en los mismos.

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta según el [Formulario 2.2](#) Anexo 2: "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Ente Requirente obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al [Formulario 2.5](#) Anexo 2: Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido en la Carpeta Formal de la oferta.

C- FACTURACIÓN

(a) FORMA DE PAGO

- Los servicios deberán facturarse máximo de forma semanal, no pudiendo exceder ese plazo;
- Se deberá facturar teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:
 - 1) De acuerdo al centro de costos/proyecto informado por el gestor de pasajes y viáticos de la OEI,
 - 2) Por solicitud/pedido incluyendo todos los pasajes o alojamientos que se han solicitado en un mismo requerimiento (no se aceptan facturas individuales en el caso que hayan sido solicitados varios dentro de una misma solicitud, excepto pedido en contrario específico realizado por el gestor de pasajes y viáticos de la OEI)
 - 3) Se deberá facturar por la totalidad de la solicitud realizada, cabe aclarar que, SI se deberán realizar facturas separadas, de acuerdo a los diferentes conceptos: pasajes, transfer y alojamiento.
- La OEI abonará contra prestación de la factura original correspondiente;

(b) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura **B o C**:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

D- REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

(No aplica)

E- ANEXOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 LISTA DE SERVICIOS A DEMANDA

Lote	Ítem	Detalle
1	FEE de pasajes	
	1.1	Fee de administración por la emisión de pasaje Internacional
	1.2	Fee de administración por la emisión de pasaje Nacional
	1.3	Fee por penalidad de uso de pasajes open internacional
	1.4	Fee por penalidad de uso de pasajes open nacional
	1.5	Fee por el cambio de nombre de pasajes internacional emitido
	1.6	Fee por el cambio de nombre de pasajes nacional emitido
	1.7	Fee por el cambio de día y hora de pasaje internacional emitido
	1.8	Fee por el cambio de día y hora de pasaje nacional emitido
	1.9	Fee por gestión de traslado Nacional
	1.10	Fee por gestión de traslado Internacional
2	FEE de hotelería	
	2.1	Fee por gestión hotelería Nacional
	2.2	Fee por gestión hotelería Internacional

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Convocar a agencias y operadores turísticos, a presentar sus propuestas a fin de ser considerados en la inclusión de una Lista Corta de empresas a ser invitadas a presentar cotizaciones de pasajes aéreos, transfer nacionales e internacionales y alojamientos a demanda.

Podrán presentarse empresas que brinde uno o todos los servicios detallados en el presente pliego, por lo que podrán presentar su propuesta ya sea por los servicios de pasajes por un lado y hotelería por otro, es decir que no es necesario que brinden todos los servicios. Por lo que es importante se encuentre claramente detallado en la propuesta los servicios a presentar.

1.2.1 CONDICIONES GENERALES

Los proveedores que se presenten y acepten a formar parte de la lista corta, serán parte de los seleccionados para solicitarles cotizaciones durante el transcurso del año 2022, aceptando que no siempre se les adjudicará la contratación del servicio, sino que la OEI, acorde sus procedimientos internos, solicitará cotizaciones a todos los prestadores, confirmando el mismo acorde al precio más bajo presentado que cumpla con los requerimientos técnicos.

Debido a las características de los servicios solicitados, se requiere que el oferente cuente con amplia flexibilidad y capacidad de respuesta para responder a las solicitudes, exigencias e imprevistos de manera rápida y eficaz.

El proveedor seleccionado deberá dar respuesta al pedido de cotización en un plazo no mayor a dos (2) horas, desde el envío del pedido desde OEI a través de correo electrónico.

El/los oferente/s deberá presentar los datos de contacto de la o las personas designadas para intercambiar e interactuar con el área de encargada de la gestión de pasajes y alojamientos de la OEI como los representantes comerciales.

1.2.2 ESPECIFICACIONES POR LOTE

Proceso de solicitud de pasajes y/o alojamiento:

El mismo se realizará a demanda durante el periodo 2022, según el siguiente detalle:

- a) La OEI enviará un formulario, vía correo electrónico a la casilla indicada previamente por el proveedor, con toda la información del servicio requerido al contacto designado por el proveedor, pudiendo este enviar una o varias opciones de precios, dependiendo de las características de los mismos;
- b) El proveedor deberá dar respuesta al pedido dentro de los plazos establecidos indicando:
 - disponibilidad de plazas;
 - reservas;
 - precio (incluyendo todos los impuestos, fee y costos que acompañan la emisión y, por lo tanto, se informara el precio final, siendo este valor que se reconozca para el pago);
 - vencimiento de las mismas para evaluarlas según corresponda.
- c) El proveedor no podrá emitir los servicios hasta tanto el gestor de pasajes y alojamientos designado por la OEI, confirme la reserva.
- d) El proveedor deberá emitir las reservas hoteleras o los boletos correspondientes y deberá enviarlos a la gestora de pasajes y alojamientos de la OEI a la mayor brevedad posible.

Boletos Open – Detalle de Políticas

Dentro de la propuesta presentada se deberá indicar:

- Cuáles son las Políticas de devolución y/o cambios tanto de boletos nacionales como internacionales;
- Las políticas y tiempo de uso de boletos Open, tanto para uno o ambos tramos;

La OEI enviará periódicamente una planilla con los pasajes emitidos, a fin de que el proveedor indique cuales fueron utilizados y cuáles no. La periodicidad podrá variar de acuerdo al volumen de emisión y previo acuerdo entre las partes.

Políticas de Devoluciones/Cancelaciones

Dentro de la propuesta presentada se deberá indicar:

- Las políticas de devolución y/o cancelación de pasajes y de alojamientos

Volumen de gestión:

El volumen de solicitudes mensuales es variable y la OEI no se compromete a mantener una cantidad mínima de solicitudes por mes.

A título informativo se indica que durante el periodo 2021 fueron utilizados 214 pasajes.

Cabe aclarar que la solicitud de hoteles es proporcional a la cantidad de pasajes emitidos, aunque no siempre se solicita hotel de la mano de los pasajes.

Propuesta – Fee // Penalidades

Es muy importante que la empresa indique cómo realiza la aplicación del fee en los servicios prestados. Se solicita que preferiblemente sea un valor porcentual sobre los servicios, según el [Formulario 2.2](#) del Anexo 2. Cabe aclarar que independientemente de esto, las cotizaciones deberán remitirse acorde a valores finales.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina de Argentina

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

RELLAMADO OEI BUE CP 43/2021

SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS, TRANSFER NACIONALES E INTERNACIONALES Y ALOJAMIENTOS A DEMANDA

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de del concurso (CGC, CPC y Anexos), sus circulares y sus enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art

28 del Decreto 1023/2001;

c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;

e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;

f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;

g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.

h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;

i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;

j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;

k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:

i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;

ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;

iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;

iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;

v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;

vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS / PROPUESTA DE FEE

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS
RELLAMADO OEI BUE CP 43/2021
SERVICIOS DE PASAJES AÉREOS, TRANSFER NACIONALES E
INTERNACIONALES Y ALOJAMIENTOS A DEMANDA

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen el presente concurso, cotiza los siguientes precios:

Lote	Ítem	Detalle	Valor del FEE (*)
1	FEE de pasajes		
	1.1	Fee de administración por la emisión de pasaje Internacional	
	1.2	Fee de administración por la emisión de pasaje Nacional	
	1.3	Fee por penalidad de uso de pasajes open internacional	
	1.4	Fee por penalidad de uso de pasajes open nacional	
	1.5	Fee por el cambio de nombre de pasajes internacional emitido	
	1.6	Fee por el cambio de nombre de pasajes nacional emitido	
	1.7	Fee por el cambio de día y hora de pasaje internacional emitido	
	1.8	Fee por el cambio de día y hora de pasaje nacional emitido	
	1.9	Fee por gestión de traslado Nacional	
	1.10	Fee por gestión de traslado Internacional	
2	FEE de hotelería		
	2.1	Fee por gestión hotelería Nacional	
	2.2	Fee por gestión hotelería Internacional	

(*) Se deberá indicar claramente la metodología de aplicación de fee, ya sea porcentual o monto fijo por cada emisión, esta debe incluir todos los costos e impuestos finales

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

Experiencia en los últimos cinco (5) años de provisiones similares

	Detalle de Provisión	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1						
2						
3						
.						
.						
n*						

(*) Se debe completar con tantas líneas el concursante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDC.

[Firma Concurante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.4. INFORMACION DEL PROVEEDOR

a) Persona Humana

OEI

PERSONA HUMANA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

Alta:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input type="checkbox"/>
Fecha de Alta (A completar por OEI)	<input type="text"/>		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)	<input type="text"/>		

El que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifiquen, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

Asimismo, el que suscribe, declara bajo juramento, estar habilitado para contratar, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilitación establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

CUIT	<input type="text"/>
Apellido	<input type="text"/>
Nombres	<input type="text"/>
Nombre de Fantasía:	<input type="text"/>
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)	<input type="text"/>
Nacionalidad	<input type="text"/>
Estado Civil	<input type="text"/>
Profesión / Actividad Principal	<input type="text"/>
Tipo de Documento	<input type="text"/>
Nº de Documento	<input type="text"/>
Monotributista (SI / NO)	<input type="text"/>
Trabajador Autónomo (SI / NO)	<input type="text"/>
Categoría (según constancia de AFIP)	<input type="text"/>
Fecha de Inicio de Actividad (DD/MM/AAAA)	<input type="text"/>
Actividad Principal (Código/Detalle)	<input type="text"/>
Actividad Secundaria (Código/Detalle)	<input type="text"/>

Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Teléfonos / Fax		
Página Web		
Correo electrónico		
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Marque con una cruz lo que corresponda:		
<i>Con Representación:</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Sin Representación:</i> <input type="checkbox"/>
<i>En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado:</i>		
CUIT		
Apellido		
Nombres		
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)		
Nacionalidad		
Tipo de Documento		
Nº de Documento		
CONTACTO COMERCIAL		
Apellido		
Nombres		
Cargo		
Teléfonos / Fax		
Correo electrónico		
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Actividad Principal		
Sector (Privado / Publico)		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Monto Facturado		
CUIT Cliente		
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:		
Actividad Principal		
Sector (Privado / Publico)		
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)		
Monto Facturado		

CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
FIRMA	
ACLARACIÓN	
CARÁCTER	
LUGAR Y FECHA	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

b) Persona Jurídica

OEI

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	
Cargo	

Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	

Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

2.5. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

3. MODELOS

3.1. MODELO DE CONTRATO CONTRATO DE SUMINISTRO PERIODO ENERO – DICIEMBRE 202X OEI – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Entre la **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, Oficina en Argentina – en adelante “OEI”, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es el Lic. **LUIS MARÍA SCASSO**, DNI 23.174.305, en su carácter de Director , con domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y por la otra el señor **XXXXXXXX**, DNI N.º XXXXXXXXXXXXX, quien gira en plaza bajo el nombre de **XXXXXXXX** en su carácter de titular, con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en adelante denominado, “**EL SUMINISTRANTE**”

CLAUSULA 1. Objeto: El objeto del presente contrato consistirá en la prestación del suministro a demanda xxxxxxxx a la OEI.....

CLAUSULA 2. Vigencia: El contrato tendrá vigencia a partir del XX de XXXXXX del 202X al XX de XXXXXXX del 202X. Si vencido el plazo previsto para la vigencia del presente contrato, la OEI tuviera la necesidad de seguir utilizando los servicios de EL SUMINISTRANTE, se requerirá la celebración de una adenda o en caso de corresponder, de un nuevo contrato. Concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse previo aviso o notificación alguna entre las partes.

CLAUSULA 3. Precio y forma de pago: La OEI abonará a EL SUMINISTRANTE la cantidad que resulte de la cuantificación del pedido xxxxxxxxxxxxxxx solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas y al precio unitario contenido en el Anexo I. EL SUMINISTRANTE no podrá agregar ningún costo extra. El precio se pagará mes vencido.....

CLAUSULA 4. Requisitos para el pago: La OEI necesariamente deberá contar con las facturas por recorrido con el detalle de los servicios efectuados y sus correspondientes remitos. Asimismo, EL SUMINISTRANTE recibirá el pago por medio de transferencia bancaria, para lo cual deberá completar la correspondiente DDJJ.....

CLAUSULA 5. Calidad: EL SUMINISTRANTE deberá contar con la infraestructura necesaria, personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, a fin de garantizar que el suministro objeto del presente contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la OEI.....

CLAUSULA 6. Defectos y Vicios Ocultos: EL SUMINISTRANTE quedará obligado y deberá responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los suministros puestos a disposición, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.....

CLAUSULA 7. Obligaciones de EL SUMINISTRANTE.....

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.....
2. Responder por la calidad de los bienes y/o suministros prestados.....
3. Prestar los suministros en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato en los términos y condiciones acordadas.....
4. Informar oportunamente, por escrito, a la OEI sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.....
5. Presentar los informes que se le requieran, en tiempo y forma.....
6. Todas las inherentes al desarrollo del objeto y ejecución del presente Contrato.....

CLAUSULA 8. Obligaciones de la OEI: Pagar a EL SUMINISTRANTE el precio en las condiciones pactadas, teniendo en cuenta que se abonará de acuerdo a la cuantificación del suministro

efectivamente prestados o entregados, en los términos de los precios unitarios contenidos en el Anexo I adjunto al presente contrato.....

CLAUSULA 9. Inexistencia de relación de dependencia. Imposibilidad de efectuar reclamos:

Las partes declaran que EL SUMINISTRANTE actúa en forma independiente en todo concepto, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en cuanto al pago de salarios, como en lo referido a prestaciones y seguros que debiere cumplir. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo de EL SUMINISTRANTE. Con pleno discernimiento, intención y libertad, habiendo sido adecuadamente informado acerca de las condiciones en que se realizarán las actividades del presente contrato, EL SUMINISTRANTE declara que no se considera, en ningún caso, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y el reglamento del personal de la OEI.

CLAUSULA 10. Prohibición de ceder o subcontratar: EL SUMINISTRANTE no podrá ceder el contrato, en todo ni en parte, sin autorización expresa, efectuada por escrito, por parte de la OEI. En el supuesto que la ésta última otorgue la autorización correspondiente, EL SUMINISTRANTE deberá notificar por un medio fehaciente a la OEI de forma escrita, todos los subcontratos que adjudique en virtud del presente instrumento.....

CLAUSULA 11. Demoras imputables a EL SUMINISTRANTE: Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, EL SUMINISTRANTE se encontrare en una situación que impida la oportuna prestación del suministro, éste deberá notificar en forma fehaciente y de inmediato a la OEI, por escrito, acerca de la/s causa/s de la demora y su potencial duración. Una vez recibida la notificación, la OEI, tan pronto como le sea posible, evaluará la situación y podrá, a su discreción, rescindir unilateralmente el contrato, o bien prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras de EL SUMINISTRANTE en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la prestación del servicio, habilitará a la OEI a imponer la liquidación y finalización del contrato con motivo de los daños y perjuicios causados, a menos que ambas partes, de común acuerdo, convengan realizar una prórroga.....

CLAUSULA 12. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá finalizar anticipadamente, en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo.....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL SUMINISTRANTE
3. Por muerte de EL SUMINISTRANTE o disolución de la persona jurídica.....
4. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato.....

CLAUSULA 13. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato e, incluso, su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en esta Ciudad de Buenos Aires.....

CLAUSULA 14. Leyes aplicables: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.....

CLAUSULA 15. Notificaciones y comunicaciones: Toda solicitud o comunicación que las partes deban realizar con motivo del presente Contrato, se efectuará por escrito, en los domicilios constituidos por las partes, en el presente.....

CLAUSULA 16. Irrenunciabilidad a los privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo

de Sede Ley Nº 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.....

CLAUSULA 17. Deber de confidencialidad del Suministrante y protección de datos: El SUMINISTRANTE se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido en el presente contrato. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL SUMINISTRANTE podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL SUMINISTRANTE también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protección.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).....

CLAUSULA 18. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:
 a) Firma de las partes.
 Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los XXXXXX días del mes de XXXXX de 202X.....

.....
 FIRMA “EL SUMINISTRANTE”
 ACLARACIÓN.....
 DNI:
 EN CALIDAD DE.....

.....
 FIRMA “OEI”
 Sello:

ANEXO I CONTRATO DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO

En Buenos Aires, a XX de XXXXXXXX de 202X

Reunidos**De una parte,**

Sr. LUIS MARIA SCASSO con DNI 23.174.305, en nombre y representación de la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina - OEI, Organismo Internacional de Cooperación con CUIT 30-69115712-8 y domicilio social a efectos de notificaciones en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en lo sucesivo, **“el responsable del tratamiento”**).

De otra parte,

Sra/Sr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con DNI XXXXXXXXXXXX, en nombre y representación de XXXXXXXXXXXXXXXX. con CUIT XX-XXXXXXXX-X y domicilio social a efectos de notificaciones en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en lo sucesivo **“el encargado del tratamiento”**).

Manifiestan

- I. Que el responsable del tratamiento es un Organismo Internacional sin fines de lucro.
- II. Que la actividad principal del encargado del tratamiento consiste en Servicios/Suministros de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- III. Que, ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y, en especial, para celebrar el presente Contrato, llevándolo a efecto conforme a las siguientes.

Estipulaciones**1. Objeto del encargo del tratamiento**

Mediante las presentes cláusulas se habilita al encargado del tratamiento para tratar por cuenta del responsable del tratamiento, los datos personales necesarios para prestar el servicio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

El tratamiento consistirá en el acceso a datos de la OEI del responsable del tratamiento para el desarrollo/servicios de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Concreción de los tratamientos a realizar: el tratamiento de los datos consistirá principalmente en la recogida y registro de los mismos, en su conservación y almacenamiento, en su modificación en caso de ser necesario, así como en su destrucción o, bajo solicitud del responsable del tratamiento, en su devolución.

ó

Concreción de los tratamientos a realizar: la ejecución de este servicio no requiere a priori el tratamiento de datos personales, pero para la prestación del mismo es posible que el encargado

del tratamiento pueda tener acceso ocasional a datos personales almacenados en los equipos informáticos del responsable del tratamiento. Únicamente para estos casos, será exigible lo dispuesto en el presente contrato.

2. Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el responsable del tratamiento pone a disposición del encargado del tratamiento, la información que se describe a continuación:

Categorías de interesados:

- (empleados, clientes, proveedores, pacientes...)

Categorías de datos:

- Datos sensibles
- Datos identificativos
- Datos de características personales
- Datos de circunstancias sociales
- Datos de detalles de empleo
- Datos económicos, financieros y de seguros

ó

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el responsable del tratamiento no facilitará ningún tipo de información al encargado del tratamiento. El encargado tampoco necesitará a priori recoger o tratar datos personales responsabilidad del responsable del tratamiento.

3. Duración

El presente acuerdo tiene una duración de un año, prorrogable hasta la fecha de terminación de la prestación de los servicios por parte del encargado del tratamiento a favor del responsable del tratamiento.

Una vez finalice el presente contrato, el encargado del tratamiento debe suprimir los datos personales y cualquier copia que esté en su poder.

4. Obligaciones del encargado del tratamiento

El encargado del tratamiento y todo su personal se obliga a:

- a) Utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión, sólo para la **finalidad** objeto de este encargo. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
- b) Tratar los datos de acuerdo con las **instrucciones** del responsable del tratamiento. Si el encargado del tratamiento considera que alguna de las instrucciones infringe el Reglamento Europeo General de Protección de Datos (RGPD) o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, el encargado informará inmediatamente al responsable.

- c) Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:
- El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección de datos.
 - Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
 - En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49 apartado 1, párrafo segundo del RGPD, la documentación de garantías adecuadas.
 - Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:
 - La seudonimización y el cifrado de datos personales.
 - La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) No **comunicar** los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del responsable del tratamiento, en los supuestos legalmente admisibles.

El encargado puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del mismo responsable, de acuerdo con las instrucciones del responsable. En este caso, el responsable identificará, de forma previa y por escrito, la entidad a la que se deben comunicar los datos, los datos a comunicar y las medidas de seguridad a aplicar para proceder a la comunicación.

Si el encargado debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará al responsable de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

- e) **Subcontratación** No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales, excepto los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del encargado.

Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al responsable, con una antelación de una semana, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición en el plazo establecido.

El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad...) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de los datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de las obligaciones.

- f) Mantener el **deber de secreto** respecto a los datos personales a los que haya tenido acceso

en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

- g) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la **confidencialidad** y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.
- h) Mantener a disposición del responsable la **documentación** acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- i) Garantizar la **formación** necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- j) Asistir al responsable del tratamiento en la respuesta al **ejercicio de los derechos** de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles).

Cuando las personas afectadas ejerzan alguno de estos derechos ante el encargado del tratamiento, éste debe comunicarlo por correo electrónico al responsable del tratamiento. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

- k) Corresponde al responsable del tratamiento facilitar el **derecho de información** en el momento de la recogida de los datos.
- l) Notificación de **violaciones de la seguridad** de los datos

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 36 horas, y a través de correo electrónico o teléfono las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

Corresponde al responsable del tratamiento comunicar las violaciones de la seguridad de los datos a la Autoridad de Protección de Datos. También comunicará las violaciones de seguridad de los datos a los interesados cuando sea probable que la violación suponga un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas. La comunicación a los interesados debe realizarse en un lenguaje claro y sencillo.

Si se dispone de ella, tanto el encargado del tratamiento al responsable del tratamiento, como el responsable del tratamiento a la Autoridad de Protección de Datos y a los interesados, facilitarán, como mínimo, la información siguiente:

- Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.
- El nombre y los datos de contacto del delegado de protección de datos o de otro punto de contacto en el que pueda obtenerse más información.
- Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales.

- Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

- m) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las **evaluaciones de impacto** relativas a la protección de datos, cuando proceda.
- n) Dar apoyo al responsable del tratamiento en la realización de las **consultas previas** a la autoridad de control, cuando proceda.
- o) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para **demostrar** el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
- p) El encargado del tratamiento deberá implantar las **medidas de seguridad** que sean acordes a la evaluación de riesgos que hayan podido realizar o a los códigos de conducta, sello, certificación u otro estándar de seguridad que les sean aplicables. En todo caso, deberá implantar mecanismos para:
- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
 - Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
 - Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso
- q) Designar un **delegado de protección de datos** y comunicar su identidad y datos de contacto al responsable, si está obligado a ello por lo dispuesto en el RGPD o normativa española vigente en protección de datos.

r) **Destino** de los datos

Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, el encargado del tratamiento, bajo solicitud del responsable del tratamiento, debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado al responsable del tratamiento.

No obstante, el encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente boqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

5. Obligaciones del responsable del tratamiento

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos a los que se refiere la cláusula 2 de este documento, si es necesario para la prestación del servicio.
- b) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el encargado, si está obligado a ello por lo dispuesto en el RGPD o normativa española vigente en protección de datos.

- c) Realizar las consultas previas que corresponda.
- d) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
- e) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.

6. Cláusula informativa de protección de datos

Ambas partes se informan que los datos personales contenidos en el presente contrato y los proporcionados durante la relación comercial serán objeto de tratamiento por la otra parte, con la finalidad de llevar a cabo la gestión de la relación contractual generada con la firma del presente documento. Los datos podrán ser cedidos a las entidades bancarias necesarias para realizar dicha gestión y a la administración pública en los casos previstos por la ley. Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento de los datos es la ejecución del presente contrato. Los datos personales serán conservados durante los plazos previstos por las leyes aplicables a cada una de las partes. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos puede interponerse en las direcciones indicadas en el encabezamiento del presente contrato, indicando como referencia "Protección de datos". Ambas partes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), si consideran infringidos sus derechos.

Ambas partes, en prueba de su conformidad, firman el presente contrato, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados ut supra.

El Responsable del tratamiento

El Encargado del tratamiento

3.2 MODELO DE CARTA COMPROMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PASAJES AEREOS/ TRANSFER NACIONALES E INTERNACIONALES / ALOJAMIENTOS A DEMANDA

Buenos Aires, ____ de _____ de 2022

Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI –

El que suscribe (*Nombre y Apellido completo*), en calidad de (*indicar: apoderado/presidente/socio gerente/titular*)de documento N°, en nombre y representación de la Empresa (*razón social*)..... con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, N° de CUIT (*CUIT de la empresa*)..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, manifiesto conocer, entender y aceptar en su totalidad las condiciones aplicables al concurso de Precios RELAMADO OEI BUE CP 43/2021, a la cual nos hemos presentado en respuesta a su invitación del día 13 de enero de 2022, a fin de ser considerados para la inclusión de la lista de empresas a ser convocadas para la presentación de cotizaciones de pasajes aéreos/ Transfer Nacionales e Internacionales /alojamientos a demanda, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y prestaciones que la empresa brinda.

Nos comprometemos a tener siempre presente y cumplir, lo que a continuación detallamos:

- Cotización de los servicios solicitados por la OEI al contacto por nosotros brindado, con todos los costos, impuestos, *fee* y gastos incluidos como así también indicar si existe algún costo extra y detalles de políticas de cancelación particular que puedan surgir en casos concretos;
- La aplicación de impuestos directos o indirectos o de cualquier índole correrá por exclusiva cuenta de nosotros. La contraprestación es por la ejecución total de los servicios que serán realizados sin relación de dependencia alguna con la OEI;
- Envío de la cotización de manera rápida y en los plazos establecidos indicando claramente la fecha y hora de vencimiento de la oferta;
- Emisión de las cotizaciones únicamente luego de ser confirmadas por parte del gestor de traslados, pasajes y alojamientos designado por la OEI;
- Envío de las reservas y/o boletos correspondientes a la mayor brevedad posible;
- Facturación detallada de acuerdo a los servicios y condiciones contratados;

Sin perjuicio de lo señalado, nuestro compromiso y toda la información que antecede es meramente enunciativa por lo cual también se entenderá incluida toda otra documentación que a requerimiento de la OEI permita acreditar la capacidad técnica, económica y operacional correspondiente.

A su vez, aceptamos que:

- Actuamos en forma independiente en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento de la prestación es de nuestra exclusiva responsabilidad, tanto salarial como en cuanto a prestaciones y seguros, por lo que la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo nuestro.

- Las prestaciones establecidas en la presente carta, o las relativas a él, no podrán ser tenidos como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por lo mismo, las prestaciones que se contrataren se regularán por los reglamentos y procedimientos de la OEI;
- Aceptamos que al presentar cotización estaremos participando en una comparación de precios con otros prestadores y, por lo tanto, podemos no salir adjudicados. El hecho de presentar cotización no implica ninguna obligación de la OEI para con nosotros.

La presente carta de compromiso tendrá vigencia a partir de la fecha de firma hasta el XX de XXXXXXX de 202X. Si culminada la vigencia y la OEI tuviera la necesidad de seguir utilizando los servicios, se requerirá la celebración de una nueva carta según corresponda y siempre que las partes así lo acordaran.

En razón de lo expuesto, ratifico los compromisos asumidos por medio de la presente. Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.

[Firma Licitante]

[Aclaración]

[En calidad de]

4. DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Esta documentación deberá enviarse dentro de la Carpeta OFERTA FORMAL

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Composición Accionaria y Distribución de Acciones.
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas:
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Otras (UTE / Consorcio):	
- De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC)	
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L. u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicializada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
Formulario	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.4

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.